



	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			26	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
24	11	2023	Sala de Juntas Robledo		8:10 a. m.	11:10 a. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del Acta No. 25 de 2023 4. Modificación política de créditos de la institución 5. Autorización prórroga de comisión de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 6. Aprobación de solicitud de unificación del registro calificado de los programas de Maestría en Estudios CTS+i, 7. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 10:32 am del 18 de noviembre del año en curso:

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para **viernes 24 de noviembre de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 25 de 2023
4. Autorización prórroga de comisión de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
5. Modificación política de créditos de la institución





6. Aprobación de solicitud de unificación del registro calificado de los programas de Maestría en Estudios CTS+i,
7. Aprobación rediseño del programa ingeniería en Diseño Industrial
8. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM”

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: **ANEXOS SESIÓN 26”**

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector, quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General quien preside
- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector de Investigación y Extensión (e)
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Sebastián Gómez- Representante de los egresados (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Yesid Alexis Espinosa Zapata– Delegado de la Dirección de Bienestar
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director de Autoevaluación
- Cristian Daniel Cartagena González – Director de Comunicaciones

Invitados:

- Erika Solange Imbett Vargas – Jefe de Oficina del Departamento de Diseño
- Jorge Manuel Escobar Ortiz - Docente
- Liliana Patricia Restrepo Medina- Docente

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General procede a dar lectura al orden del día e indica que se propone la modificación del mismo en lo referente a dos puntos. El primero es eliminar el punto referente a la aprobación del rediseño del programa ingeniería en Diseño Industrial y pasar el punto de la



modificación a la política de créditos como punto 4. **Se somete a consideración de los consejeros la modificación propuesta y se aprueba por unanimidad de los consejeros.**

3. Aprobación del Acta No. 25 de 2023

El Secretario General somete a consideración el Acta No.025 haciendo la salvedad que sobre la misma se recibieron observaciones de fondo y de forma que ya fueron debidamente incorporadas al acta. **Se aprueba el acta por los consejeros presentes en la sesión, salvo el decano Carlos Caballero Parra y el Vicerrector de Docencia Diego Guerrero Peña, quienes no estuvieron presente en dicha sesión.**

4. Modificación política de créditos de la institución

El Director de Autoevaluación Edison Escobar inicia la presentación indicando que la política de créditos surge como un criterio para establecer una manera de determinar la forma o el tiempo de dedicación de los estudiantes en sus estudios en el aula y fuera de la misma; este criterio fue asumido por Colombia y en el año 2016 se definió que un crédito es equivalente a 48 horas semanales.

De manera concreta, para el ITM, en el año 2016 se hizo una propuesta de adopción de política de créditos, que fue acogida por el Consejo Académico, pero hubo un error entre el número de créditos en las materias teórico – prácticas que se relacionan a continuación, toda vez que en el acta del año 2016 quedaron de 4 créditos, pero para la comunidad quedó la noción de que eran 5 créditos. Indicándose así en varios documentos.

Química Básica y Lab.	Teórico – Práctica	6 (4+2)	6	12	4
Química de los Materiales y Lab.	Teórico – Práctica	6 (4+2)	6	12	4
Física Mecánica y Lab.	Teórico – Práctica	6 (4+2)	6	12	4
Física de Campos y Lab.	Teórico – Práctica	6 (4+2)	6	12	4
Ondas y Óptica y Lab.	Teórico – Práctica	6 (4+2)	6	12	4

Con la expedición de la Resolución No. 20220026 se dejaron en el acto administrativo los créditos indicados en el acta, conforme la indicación de los consejeros, pero la definición de 4 créditos para las materias indicadas genera un conflicto en la configuración de los créditos de estas asignaturas y en los posibles rediseños.

- El Decano Hernán Salazar indica que este es un inconveniente que se presenta principalmente con el SIA, toda vez que el sistema no permite asociar las asignaturas al número de créditos totales del programa, toda vez que para unos programas está definido que las asignaturas en mención tienen 5 créditos y para otros tienen 4 créditos; por lo que sugiere que se modifique la resolución para lograr la asociación de los cursos y continuar con los procesos de rediseño que están pendientes.



- La Vicerrectora Marcela Omaña se permite hacer claridad sobre la solicitud que se trae al Consejo, manifestando que este tema fue tratado previamente con el Departamento de Sistemas, quienes indican que no se pueden hacer los ajustes en el SIA. Considera que no debe realizarse la modificación de los créditos de los otros programas, porque esto implica ir al MEN por una situación que puede resolverse con la normativa interna, a través de una nueva resolución que realice una nueva actualización, conforme a las necesidades que tienen hoy los programas.

- El Decano Daniel González indica que este tema puede resolverse a través de la programación académica, para que se pueda ajustar o realizar la asociación al estudiante conforme el número de créditos que tiene cada programa. Por lo que sugiere que debe realizarse la conversación con el Departamento de Sistemas para realizar el ajuste en SIA con la programación que realizan los jefes de programa.

- El Vicerrector de Docencia Diego Guerrero sugiere que la decisión de este punto se aplace y mientras tanto que el Decano Daniel González se reúna con el Departamento de Sistemas y el Departamento de Admisiones y Programación Académica. A lo anterior, el Decano Daniel González indica que se va a revisar la posible corrección del software pero que es necesario revisar por parte del Consejo Académico cuál es la política de créditos que va a adoptar, según las necesidades o visiones de la institución

- El Director de Autoevaluación Edison Escobar indica que en la nueva política de créditos que se vaya a presentar se debe tener en cuenta la asignación de créditos a las materias conforme su impacto en el perfil de egreso, su impacto en las homologaciones y otros aspectos atinentes con la política de créditos.

Se somete a consideración de los consejeros que se aplace la decisión, mientras se verifica la posibilidad de lograr la asociación de las materias según el número de créditos asignados por programa, así como la inclusión de un parágrafo en el cual se establezca que el número de créditos será de 6,9,5 en aquellos programas en los que se cometió el error de indicarse como número de crédito 6,9,4. Se aprueba la propuesta sometida a consideración.

Adicional a lo anterior, se autoriza por parte del Consejo Académico que se realice el reajuste del número de horas a 6,9,5 en el rediseño de Química Industrial. Dicha modificación deberá ser remitida a la Secretaría General para su verificación.

Por lo que el Rediseño de Química Industrial se aprueba en los siguientes términos:

- **Denominación del programa:** Química Industrial
- **Código SNIES:** 104332
- **Modalidad:** Presencial
- **Número de créditos aprobados en la modificación:** 161
- **Número de estudiantes en primer período:** 80
- El programa pasa de 166 créditos a 161





Siendo las 9:06 am se retira el Director de Autoevaluación Edison Escobar.

5. Autorización prorroga de comisión de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- El Decano Jorge Brand presenta al Consejo la solicitud de prórroga de un año de comisión de estudios del docente Gabriel Alberto Agudelo Torres, de conformidad con el Artículo 109 del Estatuto Profesorado y el contrato de comisión. El decano indica que el Consejo de Facultad realiza año tras año, el seguimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de comisión. El docente hace la solicitud indicando que requiere la prórroga para el cumplimiento de los objetivos 3 y 4 de su proyecto de tesis.

- El representante Gustavo Patiño indica que se comunicó con el docente que realiza la solicitud y al escucharlo encuentra que el docente creía que su comisión de estudios estaba hasta marzo de 2024, aunque en el contrato se estipuló que la comisión de estudios fue concedida por 3 años, fijándose, posiblemente como error, como fecha final, el 30 de noviembre de 2023. Por lo que sugiere, debe realizarse la corrección del plazo en el contrato y que el otrosí inicie desde marzo de 2024 y no desde noviembre 30 de 2023.

Siendo las 09:06 am ingresa a la sesión el Rector Alejandro Villa quien asume la presidencia.

- El Vicerrector Diego Guerrero hace la pregunta de cuál es el objetivo que le falta por cumplir para poder determinar si va a lograr cumplir con las obligaciones del contrato de comisión. A lo anterior, el Secretario General indica que una de las tareas de la supervisión que tienen los decanos, es hacer seguimiento continuo del cumplimiento de dichas obligaciones, para así dar cuenta de la responsabilidad que tiene a su cargo. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe realizar una supervisión que permita dar cuenta de ese cumplimiento de las obligaciones y avizorar si efectivamente el año que está solicitando le alcanzará para cumplir lo faltante o si va a requerir un año más.

- El representante Gustavo Patiño indica que no está de acuerdo con los planteamientos realizados por los demás consejeros, toda vez que la prórroga de un año de la comisión de estudios es un derecho que tienen los docentes y no debería evaluarse su sustentación o el informe de los docentes. A lo anterior, aclara la Vicerrectora General que la prórroga consagrada en el Artículo 109 del Estatuto Profesorado no es una prórroga automática, sino que debe ser evaluada por el Consejo Académico, sin que ello signifique que se le está vulnerando algún derecho al docente en comisión, sino que hace parte necesariamente del seguimiento que se realiza al contrato de comisión.

Por lo anterior, se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de un año y la modificación del plazo de inicio y finalización del contrato conforme lo observado por el representante de los docentes. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.





6. Aprobación de solicitud de unificación del registro calificado de los programas de Maestría en Estudios CTS+i.

La jefe Erika Imbett y el docente Jorge Escobar indican que en la actualidad la Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad Más Innovación (CTS+I) se encuentra funcionando en la actualidad de manera presencial y virtual, con códigos SNIES diferenciados, pero que tiene el mismo pensum, perfil de egreso, tiempo de estudio, entre otros. Por lo que se trae como propuesta la unificación del registro calificado en uno solo, en la cual la Maestría en modalidad presencial absorbería la modalidad virtual. La unificación tendría las siguientes ventajas.

• **Administrativos:**

- Un solo código SNIES
- Facilidad para la administración académica del programa, es decir, una sola coordinación del programa
- Un solo Comité Curricular
- Un solo programa con dos modalidades (presencial y virtual)
- Puede ofertarse en cualquiera de las dos modalidades
- Un solo proceso de planeación del semestre y contratación de docentes y, por tanto, menores costos asociados
- En lugar de dos programas y un cuerpo docente, tendríamos un programa y un cuerpo docente
- Un solo proceso para los trámites de evaluación de los trabajos de grados

• **Académico:**

- Mayor flexibilidad para los estudiantes en el marco de matricular cursos del programa (independientemente de la modalidad)
- Mayor disponibilidad para las asesorías de los trabajos de grado por el grupo de investigación
- Simplificación de procesos institucionales de corte académico. Por ejemplo, movilidades entrantes y salientes; jóvenes investigadores.
- Facilidad en la consecución de convenios y redes de conocimiento e investigación en el campo disciplinar.

Como generalidades del nuevo registro único se propone:

- Se propone que, por antigüedad y propósitos de acreditación, sea el programa en modalidad presencial el que recoja al programa en modalidad virtual.
- Se asume una sola metodología: profundización.
- No hay cambio en el plan de estudios, entonces no se requieren grandes transformaciones académicas o planes de transición y ni siquiera anuncios específicos a los estudiantes.
- Por primera vez los Resultados de Aprendizaje se formulan de manera explícita, incluyendo sus procesos de implementación y evaluación, según la normativa vigente

- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de por qué se decide que la maestría sea de profundización y no de investigación. A lo anterior el docente Jorge Escobar indica que tanto los trabajos de la maestría en investigación y en la de profundización, tienen la misma calidad en razón a la aplicación de metodologías de investigación en ambas y en el acceso al conocimiento. La diferencia o la escogencia se da por temas administrativos toda vez que en el estatuto de posgrados



hay una ambigüedad en la forma evaluativa. A lo anterior, el representante Gustavo Patiño indica que si en la realidad la maestría genera productos que son de investigación debería dejarse en la metodología en investigación, para no bajarle el estatus. El docente Jorge Escobar indica que no es que las maestrías en investigación sean más que las de profundización, varían es en la adquisición y producción del conocimiento, siendo esta la intención de esta maestría.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que debe hacerse la reforma del reglamento de posgrados de cara a la aprobación del nuevo PEI y de las situaciones que se han encontrado en la práctica de los posgrados. Adicional a ello, considera que debe darse a conocer a los estudiantes las modificaciones que se están proponiendo para el programa, por lo que debe realizarse la respectiva comunicación.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la claridad que conforme la explicación y solicitud que se trae a este Consejo, permite la optimización de los procesos administrativos, pero que se van a seguir manteniendo la oferta de los programas virtuales y presenciales, los docentes tendrán la misma asignación laboral.

- El Decano Daniel González realiza la alerta al acompañamiento que se está haciendo desde la Dirección de Autoevaluación, toda vez que la normativa citada se encuentra desactualizada. Frente al entendimiento que tienen del registro calificado único, como se lo están imaginando, son dos programas distintos, dos códigos distintos, que implican hacer transferencia interna entre los programas. La solicitud que deben hacer es único registro con modalidad presencial – virtual o modalidad híbrida. Por lo que se debe revisar el acompañamiento que se está haciendo desde autoevaluación. Ya para MiniCiencias no existe la categorización de profundización o investigación, sino que cada programa decide qué intención va a darle a través de los impactos o nuevos conocimientos que puedan generarse durante el estudio del programa.

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe realizar el ajuste con autoevaluación de la manera en que va a solicitarse el registro calificado al MEN. El Vicerrector Diego Guerrero solicita a los decanos que cada vez que se agende para las sesiones del Consejo las modificaciones de programas, creaciones, etc., deben tener el visto bueno de la Dirección de Autoevaluación, así como hacer presencia en la presentación. A lo anterior, el Secretario General indica que el tema puede ser revisado por el abogado asesor de la dependencia que es experto en registros calificados.

Se aprueba la solicitud de unificación del registro calificado de los programas de Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad Más Innovación (CTS+I), una vez se haga la revisión y se presente el Vbo por la Dirección de Autoevaluación, la Secretaría General y se comparta nuevamente a los consejeros para su revisión.

Siendo las 10:23 am se prorroga la sesión hasta las 11:00 am

7. Proposiciones y varios

El docente Gustavo Patiño recuerda al Consejo Académico que el año de actuación que se le concedió a la comisión de evaluación de docente, está próximo a cumplirse, por lo que solicita que se hagan los ajustes pertinentes sobre la resolución, para el cumplimiento de los objetivos planteados.



- El Decano Hernán Salazar hace la pregunta, con relación a los recursos ingresados de los 23 Mil millones, sobre si es posible realizarle una prórroga a los docentes ocasionales y a los contratistas de apoyo a las facultades.

- El rector Alejandro Villa, aprovechando la pregunta del Decano Hernán Salazar indica, que el día de ayer 23 de noviembre de 2023, se tuvo una reunión para revisar el uso de los recursos que llegaron. Debido a que con el congelamiento de los recursos, se le tuvo que suprimir a los docentes ocasionales una semana que siempre han tenido; y pensando también en un inicio de año más planeado y organizado, se acordó reconocerle a los docentes ocasionales, la semana suprimida, una semana más para que se empiece a realizar la preparación del año que esta por empezar y para realizar la respectiva evaluación de los docentes y, que de ser el caso, informar con tiempo a los docentes que no continuarán.

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que también se debe evaluar las necesidades de los contratistas que se requieran para realizar el alistamiento del año 2024 y que por esta razón se les deba ampliar el contrato hasta el 22 de diciembre. Frente a los docentes ocasionales, indica que con el nuevo recurso, tienen un respiro que les va a permitir realizar actividades que se requieran para el cierre y que no pudieron realizarse por lo apretado que fue el semestre; si algún docente ya tenía esas fechas comprometidas se les pueden brindar las opciones para el pago de esas semanas adicionales, así como revisar la necesidad de suspensión de las vacaciones en los equipos, según se requiera.

- El Rector Alejandro Villa informa al Consejo Académico que el día de ayer se firmó el decreto de incorporación de los recursos aprobados por el concejo distrital, lo que significa que la institución puede hacer solicitud de CDP. Por regla general, el dinero aprobado llega al proyecto de docencia para el pago de cátedra y ocasionales, por lo que se deberá agendar una sesión del Consejo Directivo para definir el traslado de dicho recurso y llevarse a los proyectos que fueron desfinanciados por el congelamiento. Adicional a ello, del recurso aprobado por el concejo distrital, se espera el traslado de los recursos de matrícula cero a la institución, el cual estará destinado al pago de nómina, prestaciones sociales, entre otros y que viene a compensar los recursos de funcionamiento que fueron usados para asegurar el semestre 2023-2; por lo que se espera que estas sumas puedan ser canceladas el 07 de diciembre, pero en caso de que no pueda realizarse los pagos en esa fecha, se hará el 15 de diciembre, para que por favor ayuden con la pedagogía (en caso de que no se cancele el 07 de diciembre de 2023). Por último, añade que el evento de fin de año se realizará la segunda semana de diciembre, como una actividad de bienestar institucional para asegurar un reconocimiento al esfuerzo que se hizo por todos en la institución.

Siendo las 11:10 am se levanta la sesión y se da por terminada. Se firma por el secretario general y el presidente de la misma


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

